



CONVOCATORIA FONDO

¡Mentefactúralo!

Lleva tu proyecto al **siguiente nivel. 2024**
TROPA i ESPACIOS 2024 | CONVOCATORIA DINAMIZACIÓN



**INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; del Decreto Gubernativo número 64 por el cual se crea el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la

Competitividad para el estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, tercera parte, del 7 de septiembre de 2020; 2º, 3º, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Artículo 29, Anexo 12 artículo Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024; 78 sexies, 78 septies y 78 Octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confiere el acuerdo 07-IV-ORD-2023-CDIDEAGTO, aprobado en la Cuarta Ordinaria Sesión del Consejo Directivo 2023, del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del 08 de diciembre del 2023.

CONVOCA

A comunidades de innovación, ciencia y/o emprendimiento, instituciones educativas, asociaciones civiles o bien asociaciones vinculadas a organismos sin fines de lucro, que busquen desarrollar y fomentar la cultura de innovación, con el fin de reunir a la comunidad de emprendedores y emprendedoras para desarrollar habilidades STEAM y emprendimiento de Alto Impacto en el estado de Guanajuato.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Estimular y fortalecer el ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento por medio de eventos, foros, talleres y actividades de dinamización, con el fin de generar espacios para detonar las capacidades de emprendimiento e innovación.

ALCANCES Y ESPECIFICACIONES

La presente convocatoria tiene como alcance crear e impulsar espacios de vinculación, participación y aprendizaje en el ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento asegurando un flujo constante de ideas, proyectos y colaboraciones.

A través de la dinamización del ecosistema: apoyo económico para el desarrollo de eventos que impacten de forma positiva a los actores del ecosistema, conjuntando líderes nacionales e internacionales.

CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta, así como la documentación que la acompañe deberán ser entregados de manera electrónica a través de la plataforma del Valle de la Mentefactura <https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo/>.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las actividades tendrán un periodo de nueve meses de ejecución a partir de la fecha de firma del convenio de colaboración entre la comunidad e IDEA GTO para validar la colaboración y asignación de recursos.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al programa de apoyo, las personas morales beneficiarias deberán entregar los siguientes requisitos en copia simple:

1. Carta Compromiso en formato PDF. (Anexo 1).
2. Propuesta ejecutiva firmada por el representante o apoderado legal y responsable técnico-financiero del proyecto en formato PDF. (Anexo 2).
3. Justificación Financiera en formato PDF. (Anexo 3).
4. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, de al menos dos meses.
5. Acta constitutiva y en su caso, sus posteriores modificaciones.
6. Identificación oficial del representante legal vigente.
7. Poder notarial del representante legal.
8. Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
10. Constancia de situación en materia de obligaciones fiscales estatales que demuestre el cumplimiento con relación a sus obligaciones fiscales y que no se registran créditos fiscales por concepto de contribuciones estatales a su cargo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria del estado de Guanajuato (SATEG), la cual deberá tener una vigencia máxima de 30 días de su expedición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Para el procedimiento de selección se integrará el comité técnico y someterá a la etapa de evaluación ante el comité técnico de IDEA GTO las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en la convocatoria, este órgano evaluará técnica y financieramente, asignando hasta el 100%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Capacidad técnica y administrativa	Se evaluará que se cuenta con la capacidad, la infraestructura y el equipo para atender el proyecto	20%
Experiencia en el desarrollo de actividades de dinamización	Crear e impulsar espacios de vinculación, participación y aprendizaje en el ecosistema de innovación	20%
Congruencia entre el presupuesto requerido con los objetivos de la propuesta	La propuesta es congruente de acuerdo con el presupuesto y las metas establecidas	15%
Impactos esperados alineados a la naturaleza del proyecto	La propuesta cumple por lo menos con impactos en actividades de dinamización	20%
Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con organismos públicos o privado	Relación e integración de otros actores del ecosistema para el desarrollo de la propuesta	25%

MONTOS MÁXIMOS DE APOYO

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los y las guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la siguiente tabla:

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B-2 Tropa i Espacios	Dinamización del ecosistema mediante el desarrollo de eventos conjuntando líderes nacionales e internacionales.	Estimular y fortalecer el ecosistema de innovación, ciencia y emprendimiento por medio de eventos de dinamización, con el fin de generar espacios para detonar las capacidades de emprendimiento e innovación.	Al menos 10 estrategias de dinamización y/o al menos 50 personas dinamizadas.	Hasta \$30,000.00 MXN.

*Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL APOYO

Las propuestas que resulten aprobadas por el Comité Técnico de IDEA GTO, se formalizarán mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos.

Previo a la suscripción del Convenio de Colaboración y Asignación del Recursos, se deberá proporcionar al correo electrónico valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx la siguiente documentación:

1. Registro vigente del padrón de proveedores del gobierno del estado.
2. Estado de cuenta bancario que incluya cuenta clabe a nombre del sujeto de apoyo donde se realizará la transferencia de recursos, la cual deberá de estar referenciada en su registro de padrón de proveedores de gobierno del estado y ser preferentemente de uso exclusivo para el desarrollo del proyecto, en caso de no ser de uso exclusivo, será responsabilidad del sujeto de apoyo identificar los rendimientos financieros que se generen y hacer la devolución de estos ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración previo a la entrega del reporte final de actividades. (En caso de que el apoyo otorgado sea superior a \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N), la cuenta obligatoriamente deberá ser de carácter exclusivo para la ejecución del proyecto).
3. Emisión de CFDI y XML para poder realizar la asignación de recursos, emitida por el sujeto de apoyo a IDEA GTO.

La ministración del recurso económico se hará por la totalidad del recurso aprobado, posterior a la firma del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos, una vez que haya sido presentada la documentación ya mencionada.

PRÓRROGA

Se podrá solicitar prórroga por única ocasión siempre y cuando se realice 30 (treinta) días previos al vencimiento de la vigencia del convenio original. Dicha solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Emprendimiento (DGE) a través de la dirección de emprendimiento y dinamización de la cual podrá autorizar un plazo máximo adicional de hasta 3 (tres) meses, los cuales serán contados a partir de la fecha de término original de los proyectos.

PERIODO DURANTE EL CUAL ESTARÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA Y SE RECIBIRÁN PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas durante un primer periodo comprendido entre el 21 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024 hasta las 23:59 hrs. (horario centro de México) y con un segundo periodo del 03 de junio hasta el 05 de julio de 2024 hasta las 23:59 hrs. (horario centro de México) o hasta agotar el recurso.

HORARIOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA RECIBIR PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de la convocatoria	21 de febrero de 2024	https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/
1er. periodo de recepción de propuestas	21 de febrero al 31 de marzo de 2024	https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo/
Cierre de recepción de propuestas	31 de marzo de 2024 a las 23:59 hrs. (Horario centro de México)	https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo/
2do. periodo de recepción de propuestas	03 de junio al 05 de julio de 2024	https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo/
Cierre de recepción de propuestas	05 de julio de 2024 a las 23:59 hrs. (Horario centro de México)	https://www.valledelamentefactura.com/mentefacturalo/

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.

Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

Aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por el postulante beneficiado detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas con base en las leyes mencionadas.

Consulta nuestros avisos de privacidad en la siguiente liga:
<https://idea.guanajuato.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

PROPIEDAD INTELECTUAL

Es obligación de los Sujetos de Apoyo proporcionar la información requerida y dar crédito a IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, manuales de operación, equipos, exhibiciones, videocintas, y otros productos resultantes del apoyo.

CONSIDERACIONES GENERALES Y SITUACIONES NO PREVISTAS

Los sujetos de apoyo se deberán apegar a los criterios de imagen y elementos gráficos que se encuentren en el manual de comunicación emitido por «IDEA GTO», para sumar esfuerzos conjuntos.

Las situaciones no previstas en las reglas de operación del Programa S016.C.13.QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024; y la presente Convocatoria , serán resueltas por IDEA GTO.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores conlleva a la invalidez de la propuesta y no será considerada para evaluación.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en las instalaciones de «IDEA GTO», el día 21 de febrero de 2024.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña
Director General

